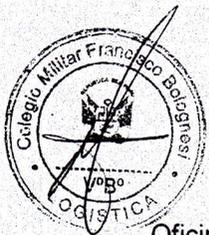




Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0035 -2020-GRA/U.E-CMFB

Arequipa, 29 ENE 2020



VISTO:

El Informe N°001-LOG-CMFB-2020, del Área de Logística y Patrimonio, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su Artículo N° 8 establece adicionalmente, la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son Órganos Colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el reglamento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Artículo 44° establece el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación de los numerales precedentes del Reglamento, para cada miembro Titular y su Suplente;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, y con las visaciones de las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Legal y Área de Logística y Patrimonio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la organización y ejecución de los Procesos AS N° 01 Uniforme Militar de Faena, AS N° 02 Uniforme de Aula, AS N° 03 Ropa de Deporte, AS N° 04 Ropa de Cama, AS N° 05 Uniforme de Salida Azul, AS N° 06 Polaca Blanca, de la Unidad Ejecutora N° 301 Gobierno Regional de Arequipa – Colegio Militar "Francisco Bolognesi", el cual estará conformado por los siguientes miembros:

TITULARES:

PRESIDENTE : Lic. Huberth Armando LLERENA CALLATA
MIEMBRO : Sra. Flor de María MENDEZ CERVANTES
MIEMBRO : Sr. Alan Jonathan MORALES VASQUEZ





SUPLENTE:

- PRESIDENTE : Lic. Miguel Ángel SANCHEZ VERA
MIEMBRO : Sr. Rodolfo MARCOS VALDIVIA
MIEMBRO : Sr. Adolfo Teodoro ALEGRIA QUISPE



ARTICULO SEGUNDO.- Los Miembros del Comité de Selección, son responsables del cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normatividad pertinente.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Proy. R.D. E. N° 002 -2020/ALP
AMRPU/CD
MASV/ALP
c.c. Archivo



0 - 214042772 - 0+
ALFREDO MIGUEL PEREZ URTEAGA
CRL CAB
Director de la IEPM Colegio Militar
"Francisco Bolognesi"